

2

diente Hora en el Dado y que ensu Venida se le haga Rega  
firmientos como a los demas Vecinos de las Casca que dueren  
pechar como demas que ont en e dha memoria y por el  
Informe hecho por el Sr. Don Miguel de Sola Regidor de  
esta dha ciudad y su Procurador Sndico general en virtud de  
Acuerdo de sus de octubre pasado de proximo contra que  
autando dicho Juan Manay Muñoz en el Congreso Cortes  
Consumiera y familia, se ha prevenido sin embargo de lo  
y que constata Contribuya en lo que de ella como los demas de  
esta ciudad por quien visto lo referido = Acordo se admita  
al referido Juan Manay Muñoz y Valiente portat Vecino  
de esta dha ciudad obligándose a contentar buen Condoto que  
Contribuya en los demas Vecinos de este término y execute  
de selo de el tto mto con acuerdo de este Concejo da  
do y dha memoria segun original en este Libro Capi  
tular =

Cartas de Pasq.<sup>as</sup> = En este Ayuntamiento se han visto ~~Las~~ Cartas es  
criptas desta ciudad, La una por el Sr. Marques de Miraval  
La otra por Don Lorenzo de Mendoza Jordan y Juan Ma  
yor, y la otra por Don Benito Casanba anunciando  
a las Lasgas del Ayuntamiento de Nuestro Redemptor  
Jesu Christo y portat ciudad Entendidos = Acordo que por los  
Cavalleros Comisarios de Legarias se Responda =

Carta del Ill.<sup>mo</sup> S.<sup>o</sup> obispo de Cartagena = En este Ayuntamiento se avieno una Carta escueta a  
esta que por esta dha ciudad se le escribio, dandole  
en hora buena de su feliz arrivo que tubo en el Palacio

2

